



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Martha Cecilia Mora Correa
Jefe Oficina de Control Interno

Período evaluado:
De julio a octubre de 2019

Fecha de elaboración:
12 de noviembre de 2019

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CPVMP - Caja Honor, correspondiente al tercer cuatrimestre comprendido entre julio a octubre de 2019.

Este informe se presenta orientado en la Séptima Dimensión, la Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 2 emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

La dimensión del Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuya finalidad es proporcionar una estructura de control de la gestión, desarrollando actividades para los cinco componentes en los que se estructura.

Los resultados que a continuación se describen hacen referencia a lo observado en las auditorías internas y al seguimiento a las actividades desarrolladas de los Planes de Acción de la vigencia 2019.

2. OBJETIVO

Verificar dentro del proceso de implementación del MIPG, la actualización de la institucionalidad y a partir de las siete dimensiones verificar el avance de los planes de acción, las 17 políticas, así como otras actividades que desarrollan los procesos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



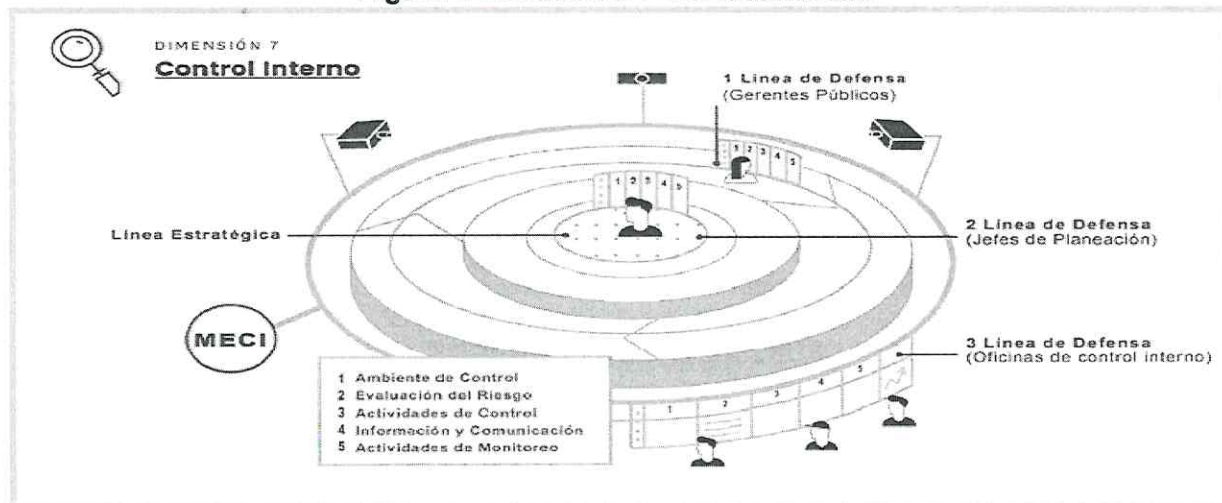


- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. – MIPG.
- Manual Operativo MIPG V2, agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional – Presidencia de la República.
- Decreto 612 de 2018 – DAFP, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Resolución 4240 de 2018 del Ministerio de Defensa, "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Auditoría Interna y se establecen otros lineamientos"

4. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina de Control Interno, mediante la estructura del Sistema de Control Interno, realizó el seguimiento abordando los cinco componentes que lo conforman, así:

Figura 1 Dimensión 7 Control Interno



Fuente de Información: Manual Operativo MIPG V2 2018 - DAFP página 84 – consulta 6-nov-2019



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para el bienestar de todos.

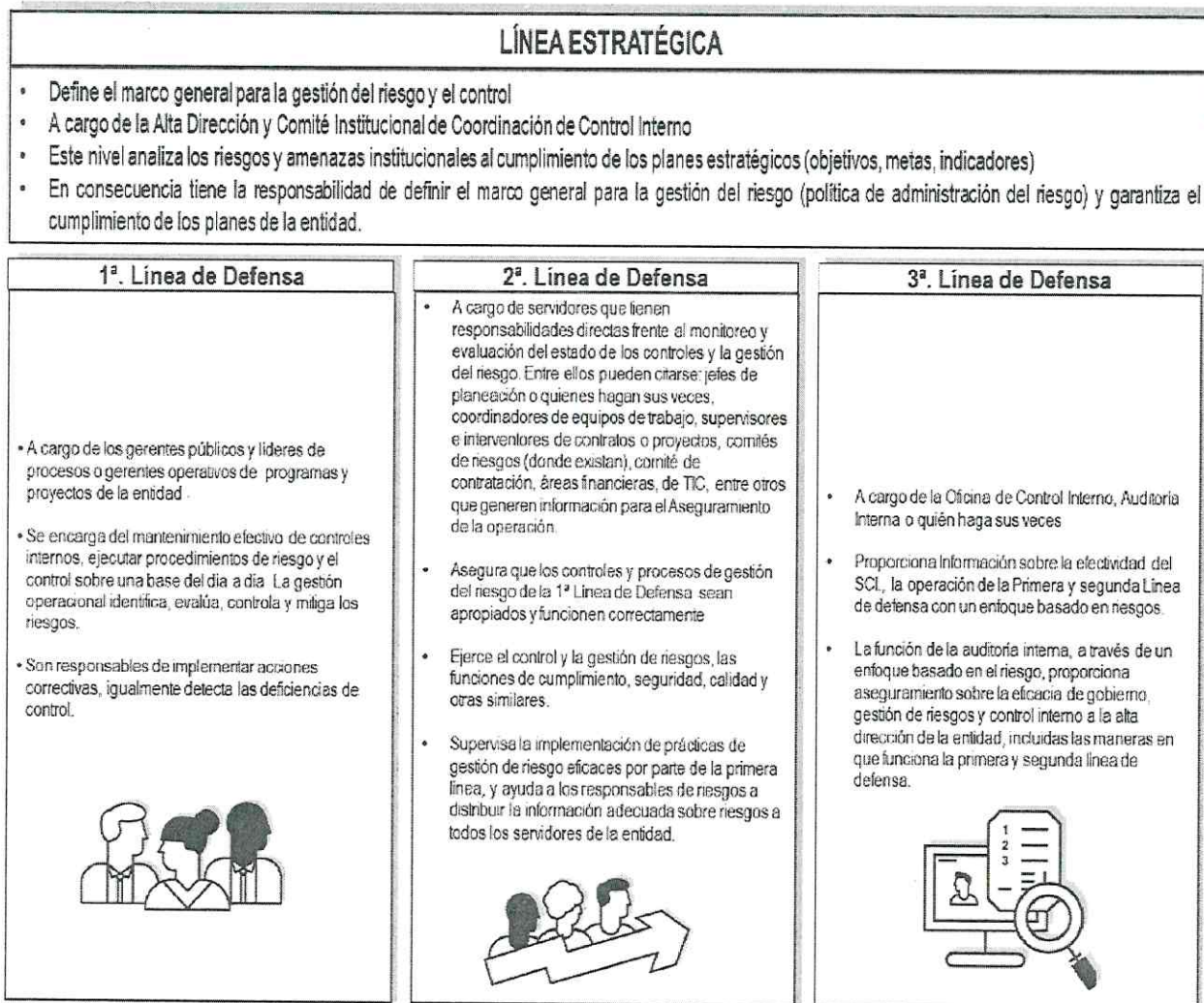
VILLIBO Espinosa Villalobos
Villalobos



1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

La estructura del MECI está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades para la Gestión del Riesgo y el Control a través de las Líneas de Defensa contempladas en el modelo MIPG, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno, así:

Figura 2 Líneas de Defensa - MIPG



Fuente de Información: Manual Operativo MIPG V2 2018 - DAFP página 91 – consulta 6-nov-2019



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





4.1. Ambiente de Control

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité de Auditoría de Control Interno, con la finalidad de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como un establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, su objeto está orientado en facilitar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo.

El trabajo abordado por los procesos desde las dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación (OAPLA):

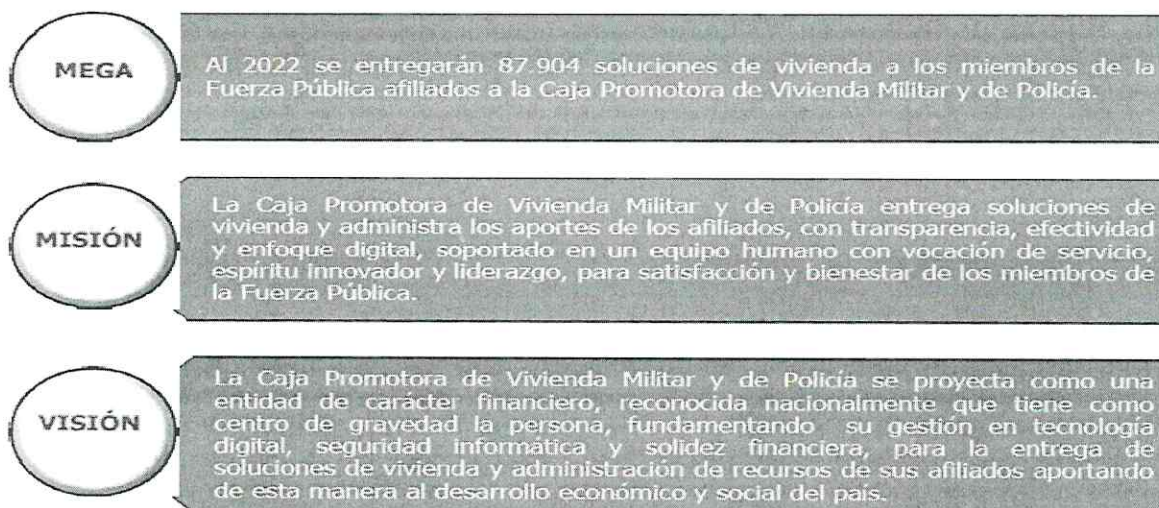
- La estrategia de Caja Honor está orientada a contribuir con el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, facilitando el acceso a una solución de vivienda, alineada con las Políticas del Gobierno Nacional plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, “**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**”, cuya ecuación es Legalidad + Emprendimiento = Equidad; las directrices del Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar (GSED), Superintendencia Financiera de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con lo establecido en la segunda dimensión del MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, cuyo propósito es definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional para el cumplimiento de su objeto social. La Junta Directiva en sesión de noviembre de 2018, aprobó la Planeación Estratégica Institucional 2019-2022.
- Según lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018, que orientan a las entidades para la formulación, seguimiento y control de la Planeación Institucional, Caja Honor presenta anualmente a sus grupos de valor el Plan de Acción Institucional. Su despliegue se realiza a través de la formulación de Planes de Acción por Proceso y el seguimiento consolidado a su cumplimiento se realiza trimestralmente a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1





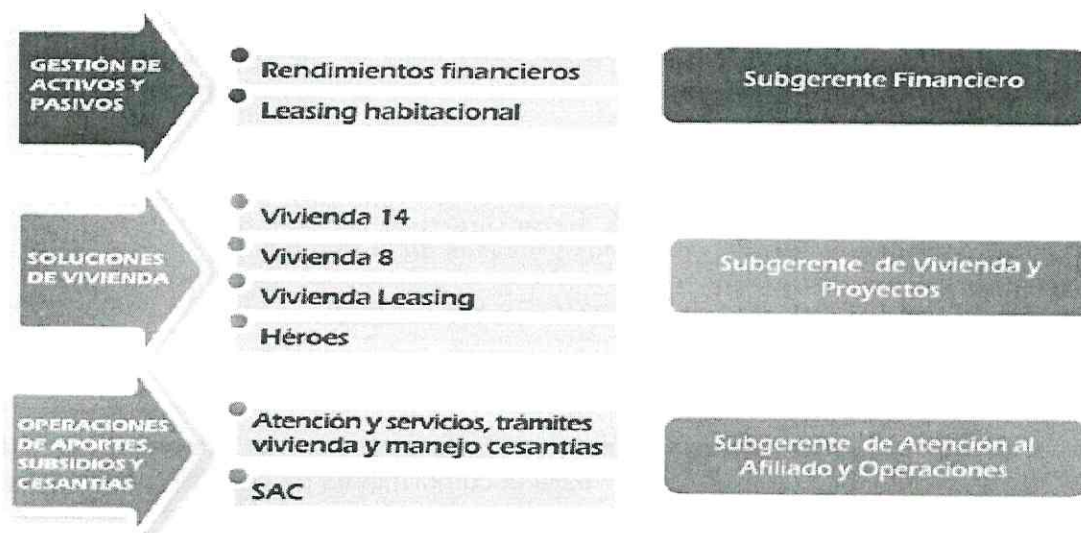
Figura 3 Direccionamiento Estratégico



Fuente: Informe Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 – página 23 – consulta 6-nov-2019
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/DOCUMENTO_PEI_2019-2022-v2.pdf

Unidades Estratégicas de Negocio (UEN): Caja Honor cuenta con tres Unidades Estratégicas de Negocio, orientadas a facilitar la ejecución y soporte de las operaciones misionales

Figura 4 Unidades Estratégicas de Negocio



Fuente: Informe Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 – página 28 – consulta 6 nov 2019
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/DOCUMENTO_PEI_2019-2022-v2.pdf






Caja Honor, formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, el cual fue publicado en enero de 2019, dicho Plan es monitoreado de manera cuatrimestral por la Oficina Asesora de Planeación, y con la misma periodicidad la Oficina de Control Interno realiza seguimiento y publicación en la página Web de Caja Honor dentro de las fechas estipuladas por la Ley.

Un elemento fundamental para asegurar el “Ambiente de Control” es el fomento de la Política de Integridad.

Código de Ética, Integridad y Conducta

El Código de Ética, Integridad y Conducta de Caja Honor, fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobado según acta No. 6 del 13 de diciembre de 2018, y posteriormente divulgado y publicado en el portal Institucional, asimismo se encuentra como documento controlado en la herramienta tecnológica Isolucion según formato TH-NA-CO-001 versión 12, del 4-sep-2019, para conocimiento de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Figura 5 Código de Ética, Integridad y Conducta

 	CODIGO CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONDUCTA	FECHA: 4/Sep/2019
		VERSIÓN: 012
		CÓDIGO: TH-NA-CO-001

1. Objeto

El Código de Ética, Integridad y Conducta de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía tiene como objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

2. Alcance

El Código de Ética, Integridad y Conducta de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es aplicable a la Alta Dirección, Junta Directiva, funcionarios, colaboradores, que desarrollan sus actividades en todos los procesos de la Entidad.

Fuente Información: Aplicativo Isolucion Gestión ARTAH consulta 6-nov-2019

Código de Buen Gobierno

Caja Honor, a través del Código de Buen Gobierno, establece las normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de Caja Honor, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados.

De acuerdo con lo evidenciado por la OFCIN, se ha realizado la divulgación de dicho código y se encuentran publicados en el sitio web de Caja Honor. Asimismo se encuentra como

A



CO-8C2992-1



SI - CER07703



NIT: 880021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Sistema Social y Ambiental de Gestión
Por Acciones, Procesos, Personas,
para Generar el Cambio.

VERIFICADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA



documento controlado en la herramienta tecnológica Isolucion según formato GE-NA-CO-001 versión 12, del 23-ago-2019, para conocimiento de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Figura 6 Código de Buen Gobierno

 	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	FECHA: 23/Ago/2019
		VERSIÓN: 012
		CÓDIGO: GE-NA-CO-001

1. Objeto

Establecer normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados.

El presente Código aplica a las actuaciones de quienes integran Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, en todos sus niveles, así como a quienes se encuentren vinculados a ella directa o indirectamente en razón de los servicios que presta, con el propósito de fortalecer el mejoramiento permanente y planeado para una buena gestión, el uso adecuado de los recursos disponibles y disminuir la existencia de conflictos entre las partes interesadas.

2. Alcance

El presente Código aplica a quienes integran La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, en todos sus niveles, así como a quienes se encuentren vinculados a ella directa o indirectamente en razón de los servicios que presta.

Fuente Información: *Aplicativo Isolucion Gestión OAPLA consulta 6-nov-2019*

Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019

En cumplimiento a las políticas de gestión y desempeño establecidas en MIPG y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 y 648 de 201, Caja Honor mediante la Resolución 527 del 23-oct-2019, actualizó las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cumpliendo en términos de: objeto, integrantes, funciones y periodicidad.

- Según lo informado por la OAPLA, Caja Honor ha venido realizando actividades que han sido socializadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encaminadas a realizar seguimiento al avance de las Políticas de Gestión y Desempeño, como a los 12 Planes Institucionales, es así que a la fecha se han realizado 5 comités en lo corrido del año hasta octubre de 2019 así:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Tabla 1 - Reuniones Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019

No. Acta	Fecha de Realización	Sesión
1	1-feb-19	Ordinaria
2	10-abr-19	Ordinaria
3	30-may-19	Extraordinaria
4	12-jul-19	Extraordinaria
5	26-jul-19	Ordinaria

Fuente de Información: Información tomada de las Actas de Comité remitidas por OAPLA

Gestión del Talento Humano

Según lo informado por el Área de Talento Humano (ARTAH), desarrolló actividades de bienestar para fomentar los valores y principios del Código de Integridad. De conformidad a lo informado por ARTH, durante el período se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluación de Desempeño:

Se realizó la evaluación de desempeño para el primer semestre de 2019 donde se evaluaron 256 funcionarios con un promedio de evaluación de 92.28 puntos, 14 funcionarios presentaron evaluación por debajo de 90 puntos a quienes se les estableció un plan de mejoramiento acorde a las brechas encontradas.

En el módulo de Competencias, compuesto por competencias corporativas, transversales y propias del cargo, y los comportamientos claves establecidos para los funcionarios de Caja Honor, cuyo peso es del 40%, promedio de 92.20 puntos. En el módulo de Evaluación de objetivos, que tiene un peso del 60%, se obtuvo un promedio de 93.17 puntos.

- Código de Ética, Integridad y Conducta - Índice de Percepción de Ética:

Con el objetivo del fortalecimiento de los principios y valores en los funcionarios de la Entidad se realizó durante el mes de septiembre de 2019, diferentes actividades orientadas a cumplir este propósito, contando con la participación de los funcionarios sin importar la modalidad de vinculación, también se llevó a cabo la renovación de la "Promesa de Honor" de manera voluntaria en un acto protocolario donde los funcionarios firmaban el documento que los compromete a actuar siempre basados en los principios, valores y un comportamiento ético superior.

Se realizó la medición de percepción ética favorable a través del diligenciamiento de la encuesta de la caja de herramientas del DAFP para medir integridad y ética, contando con la



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de los Barreras
Av. Naciones Unidas 5000A
Bogotá - Colombia

VERIFICADO SUPLENTE DE CALIFICACION



participación de 192 funcionarios, obteniendo como resultado una percepción ética del 94.55%. Se establecerá el debido plan de acción para responder a las brechas identificadas resultado de la medición.

- Selección y Vinculación del Personal:

Se llevó a cabo el proceso de sistematización de selección a través de la herramienta sistema de información Kactus para las fases de reclutamiento, pruebas y selección del personal. De acuerdo con las vacantes presentadas se realizaron 9 vinculaciones a la planta de personal, de las cuales 3 fueron por reclutamiento interno y 1 vinculación para personal en condición de incapacidad; se presentaron 4 retiros de los cuales 3 fueron de manera voluntaria y 1 por terminación de contrato.

Para este periodo el índice de rotación fue del 2.36% que se interpreta como un bajo nivel de rotación del personal, causa por una mejor oportunidad laboral (salario, flexibilidad horario, cercanía a la casa, etc.).

- Avance Plan Institucional de Capacitación:

Se desarrollaron rutas de aprendizaje de manera virtual para los funcionarios de la Entidad, con el proveedor Platzi se activaron 70 licencias de rotación trimestral y 20 licencias de rotación mensual para el desarrollo de 4 rutas de aprendizaje relacionadas con las funciones del personal y el objeto de la Entidad, con la Universidad del Rosario se está desarrollando el diplomado de actualización en Derecho para 50 funcionarios, y con Lonja se realizó el curso de avalúos con 70 funcionarios.

Se ejecutó el cronograma de capacitación para el periodo establecido en su totalidad abordando las siguientes temáticas de alto impacto para los objetivos de la Entidad solicitadas para el fortalecimiento de las competencias técnicas asociadas: Diplomado en Gerencia de Riesgos, Redacción Informes de Auditoría, Indicadores de Gestión, Excelencia en el servicio, Liderazgo innovador, Transformación digital, Big Data, Seminario Medidas Cautelares, Seminario Sentencias Judiciales, Programa de innovación y planeación estratégica

Se realizó reinducción en temas de activos de la información entorno a las auditorías 27001 y capacitación en mecanismos de protección al consumidor del Área de Atención al Consumidor Financiero SAC.

Durante el periodo se otorgaron 8 apoyos educativos en educación formal para los funcionarios de la siguiente manera: 2 para pregrado, 5 para especialización y 1 para maestría.

Se ha ejecutado el 90% de las capacitaciones programadas para la vigencia y se ha capacitado el 82.2 % del personal.



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO SOCIAL Y ORGANIZACIONAL
de la Defensa
Por el bienestar de quienes sirven
en el Gobierno de Colombia



- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales:

En procura de mejorar la calidad de vida laboral y teniendo en cuenta los intereses y sugerencias de los funcionarios durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Día de la Familia: 740 personas participaron (funcionarios y sus familias), Celebración día del amor y la amistad, Celebración Día de la Virgen del Carmen, Día de las profesiones: reconocimiento a la labor de los profesionales en economía, ingeniería y criminalística, Torneo de Bolos: 31 equipos inscritos de 5 integrantes cada uno, Celebración día de los niños

Como parte del plan de incentivos institucional se entregaron 47 reconocimientos por empleado del mes, 90 reconocimientos por día de la profesión y 26 pago de incentivos educativos para hijos de los funcionarios.

El cronograma se ha cumplido de acuerdo a la planeación al inicio de la vigencia y el índice de satisfacción se encuentra en 97.51%

- Medición de Clima Laboral:

Para la medición de clima laboral se convocaron 264 funcionarios para el diligenciamiento de la encuesta de los cuales 252 participaron activamente obteniendo un 90.7% de índice de clima laboral, sobrepasando la meta planteada para la vigencia en 8.7 puntos porcentuales y 9.3 puntos porcentuales por encima del resultado del 2018. Se obtuvieron resultados sobresalientes en las dimensiones de credibilidad y orgullo, por otra parte se realizará plan de intervención a las áreas con resultados críticos y para toda la Entidad en el fortalecimiento de la dimensión de imparcialidad por tener resultados inferiores al 90%.

- Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Durante la vigencia el Área de Talento Humano realizó actividades enfocadas a disminuir los riesgos identificados y mejorar las condiciones de salud de los funcionarios como:

- Escuelas terapéuticas: dirigidas a 57 funcionarios.
- Inspecciones a puestos de trabajo: 19 inspecciones (3 teletrabajo, 2 a seguimiento de condiciones de salud, 14 por seguimiento a exámenes médicos ocupacionales).
- Seguimiento a casos prioritarios Riesgo Psicosocial: Disminución del riesgo del 11% al 18%.
- Jornada de donación de sangre: 32 funcionarios realizaron donaron en vista que sólo aceptaban los tipos de sangre A+ y O+.
- Capacitación a la Brigada de Emergencia en Tipos de Evacuación.
- Capacitación al COPASST sobre investigación de accidentes e incidentes laborales.
- Capacitación a los supervisores de contrato en cambios normativos (Res.312 de 2019).
- Simulacro Distrital de Evacuación 02 de octubre de 2019.



- 240 exámenes de Salud Ocupacional a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Entidad.

Se continúa con las actividades de intervención de riesgo psicosocial, Higiene y Seguridad Industrial y medicina preventiva y del trabajo de acuerdo a la planeación establecida. Se ha ejecutado el 88% de las actividades programas para el SGSST 2019. Para la vigencia del III Trimestre del 2019, el Área de Talento Humano, realizó actividades enfocadas a disminuir los riesgos identificados y mejorar las condiciones de salud de los funcionarios, dándoles sus respectivos seguimientos los cuales van enfocados a brindar un bienestar óptimo de los funcionarios.

- El Plan Estratégico de Talento Humano:

Se continúa con la consolidación del modelo de felicidad laboral a través de estrategias de salario emocional y el actuar en valores con un comportamiento ético superior. Se implementó la modalidad de horarios flexibles de acuerdo a lo establecido en la Resolución 323 de 2019.

- El Plan de Educación Ambiental:

Se ha ejecutado sin contratiempos según lo estipulado en la planeación del proceso de Gestión de Talento Humano y en los tiempos del cronograma de educación ambiental a corte del 30 de septiembre de 2019. Actividades realizadas: Día de la sostenibilidad en Caja Honor, Campaña lúdica para dar a conocer a los funcionarios las tecnologías adecuadas que ayudan a mitigar los impactos ambientales en nuestras vidas con apoyo de ECOMETAL, Día interamericano de la calidad del aire, Día Nacional de la Biodiversidad "STOP pérdida de Biodiversidad".

Figura 7 Actividades realizadas por el Área de Talento Humano

Actividades Funcionarios



NIT: 800021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



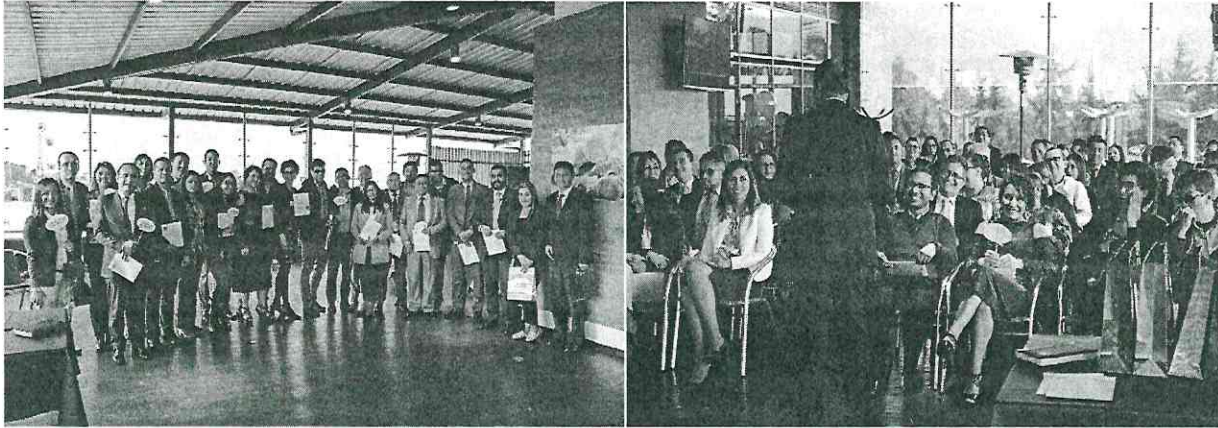


La seguridad es de todos

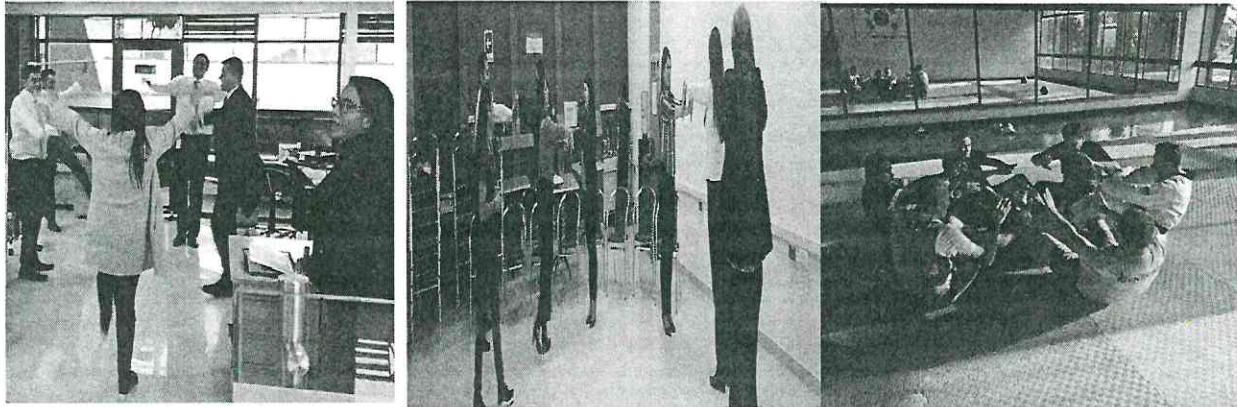
Mindefensa

cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Póster y de Policía

Día de las Profesiones



Escuelas Terapéuticas y Acondicionamiento Físico



Actividades Plan Ambiental:

Respirar aire puro es un derecho, no contaminarlo es un deber...

La calidad del aire es vida.

Stop pérdida de biodiversidad

"Una vez que una especie se extingue ninguna ley puede hacerla regresar: se ha marchado para siempre".
Allen M. Solomon, ecólogo.

"Cada vez que perdemos una especie rompemos una cadena de la vida que ha evolucionado durante 3.500 millones de años".
Jeffrey McVeely, científico de la UICN.

Fuente de Información: Informe Plan de Acción Gestión ARTAH – III Trimestre de 2019



CO-SC2992-1



SI - CER107703



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO EPITAFIO DE CALIDAD



Políticas de Operación

Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de Operación como elemento de control, para la definición de lineamientos alineados a los procesos y procedimientos, Caja Honor cuenta con diferentes Manuales para la Administración de los Riesgos de la Entidad, a continuación, se relacionan las versiones actualizadas e incorporadas en el Sistema de Gestión a través de la herramienta Isolucion y evidenciadas por la OFCIN así:

Tabla 2 - Manuales Administración de Riesgos – OAGRI

Manuales	Formato	Versión	Fecha
Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC	GR-NA-MA-001	12	18-ene-19
Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARM	GR-NA-MA-002	10	25-sep-18
Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARO	GR-NA-MA-003	15	27-may-19
Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARLAFT	GR-NA-MA-004	12	31-jul-19
Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARL	GR-NA-MA-005	8	27-mar-17
Manual Interno de Políticas y Procedimiento en Materia de Protección de Datos	GR-NA-MA-007	2	26-may-17
Manual del Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	GR-NA-MA-009	1	5-feb-19

Fuente de Información: Información tomada de Isolucion – Gestión OAGRI Manuales – Consulta 6-nov-2019

Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño

En cumplimiento al Decreto 612 del 4 de abril de 2018, Caja Honor tiene publicado los Planes Integrales, la OFCIN evidenció su publicación en el portal institucional así:

1. Plan Institucional de Archivos de Caja Honor - PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información *R*





Figura 8 Publicación Planes CPVMP

https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Integración-de-planes.aspx CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR ... Buscar...

Integración de planes

- Planeación, Gestión y Control
 - Control Interno
 - Gestión Documental
 - Informes y Gestión
 - Logros y Estadísticas
 - Planes Programas y Proyectos
 - Administración del Riesgo
 - Información financiera
 - Manuales
 - Recientes

Integración de planes

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente de Información: Página Web Caja Honor – Integración de Planes – 06.nov-2019
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Integración-de-planes.aspx>

Desempeño Institucional

El Gobierno mediante sus 11 Entidades líderes de política evaluó el desempeño institucional de la rama ejecutiva 2018, a través de 17 políticas de gestión y desempeño, medición realizada durante el mes de marzo de acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), cuyos resultados fueron publicados en mayo a través del sitio web de la Función Pública.





La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional 2018, obtuvo un puntaje consolidado de **95.1**, que la ubica en el **primer lugar** entre 1.671 entidades calificadas.

La Oficina de Control Interno OFCIN, en función del fortalecimiento de la cultura del autocontrol, realizó actividades de capacitación de "Enfoque hacia la prevención" antes conocido como "Cultura del autocontrol", a todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de Caja Honor, las cuales se encuentran publicadas en la Intranet de Caja Honor.

En lo corrido de los meses de julio a octubre de 2019, la OFCIN, realizó capacitación y evaluación sobre "Auditoría Basada en Riesgos", asimismo, la OFCIN publicó Tips de Control Interno sobre "Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades"

Figura 9 Tips y Capacitaciones OFCIN

Tips

> Portal Intranet / Gestión Auditoría y Control / Tips



Capacitaciones 2019

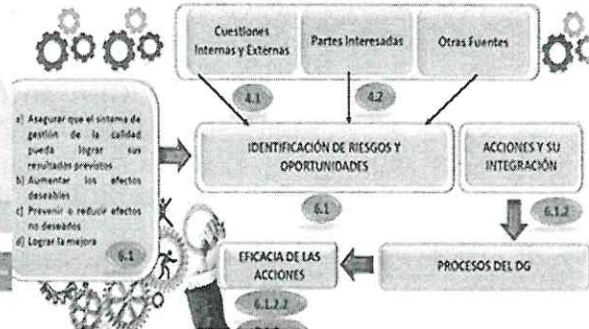
> Portal Intranet / Capacitaciones / Capacitaciones 2019

- > Capacitaciones
- > Capacitaciones 2016
- > Capacitaciones 2017
- > Capacitaciones 2018
- > Capacitaciones 2019

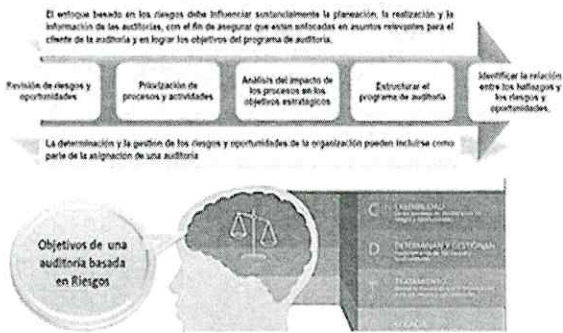




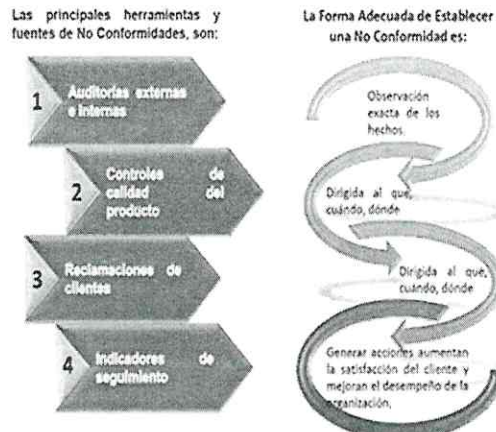
Acciones para detectar riesgos y oportunidades
ISO 9001:2015 GTC ISO 19011:2018



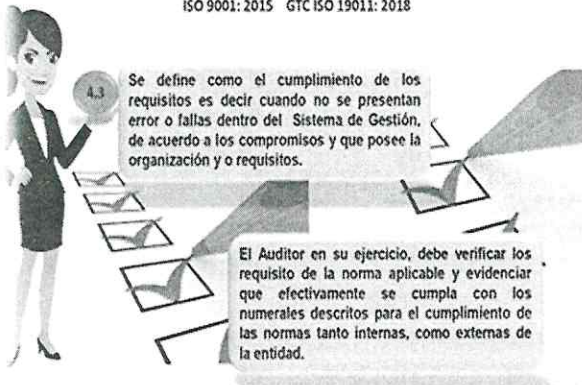
Cómo Identificar los Riesgos y Oportunidades ISO 9001:2015 GTC ISO 19011:2018



Cómo Detectar las No Conformidades ISO 9001:2015 GTC ISO 19011:2018



Conformidades ISO 9001:2015 GTC ISO 19011:2018



Cómo aplicar la Mejora Continua

- Mejora continua es el conjunto de acciones dirigidas a obtener la mayor calidad posible de los productos, servicios y procesos de una empresa.
- Los proyectos de mejora son esenciales para el abordaje sistemático de situaciones que afectan a procesos concretos.
- Una vez seleccionada la oportunidad o problema, se evalúan las causas de su mal funcionamiento; a continuación, se analizan las posibles alternativas y, una vez implantadas, la mejora conseguida debe mantenerse.

Un proyecto de mejora consta de las siguientes fases:



El resultado de aplicar procesos de mejora continua será un producto o servicio mejorado, más competitivo y que responda mucho mejor a las exigencias del cliente

Fuente: Capacitaciones OFCIN mes de agosto 2019.

http://portalintranet/Gestión_Auditoría_y_Control/Documents/Tips_para_el_fortalecimiento_de_la_cultura_de_autautocontrol.pdf





La seguridad es de todos

Mindefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



Auditorías Basadas en Riesgos Cultura de Autocontrol Oficina de Control Interno



www.cajahonor.gov.co

Auditoría Basada en Riesgos

Las Entidades vigiladas por la SFC deben implementar su SCI según lo dispuesto en el marco normativo Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Parte I, Título I en el Capítulo IV.

La Auditoría Basada en Riesgos es un modelo con el enfoque principal de generar valor agregado a las con su entorno y su modelo de negocio, permitiendo a la administración conocer y gestionar los hallazgos como una mejora continua a los procesos, mitigando los riesgos identificados en el ejercicio auditor, relacionados; siendo un componente fundamental para el buen Gobierno Corporativo, la Gestión del Riesgo y la eficiencia en las operaciones.

Siendo así, las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la CPVMP el mantenimiento del SCI, realizando exámenes basados en evidencias con el propósito de proveer una ev y objetiva de los procesos, sin que el equipo auditor asuma responsabilidades de gestión; permitiendo a objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado en pro de la mejora continua (CE 029 de 2014.)

Aspectos relevantes de las Auditorías Basadas en Riesgos

De acuerdo con el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC y los lineamientos establecidos por el Comité de Basilea (organismo rector en la Gestión Integral del Riesgo para la supervisión de Entidades Financieras) para la Función de la Auditoría Interna y la metodología de supervisión basada en riesgos de la SFC, el modelo de Auditoría basada en riesgos tiene las siguientes características:

Enfoque centrado en el negocio que ayuda a la organización a lograr sus objetivos: la auditoría basada en riesgos une los diferentes elementos de la auditoría interna: objetivos, procesos, riesgos, controles, pruebas e informes. La relevancia de cualquier prueba se puede ver en relación con todo el marco de gestión de riesgos gracias a las relaciones establecidas entre el universo de riesgos y auditoría. Esto no siempre es posible cuando se utilizan programas de auditoría estándar, ya que no siempre está claro por qué se realiza la prueba, cuál es el significado de un control que se encuentra deficiente; que riesgo está tratando el control, y qué objetivo está siendo amenazado por ese riesgo.

Nivel óptimo de aseguramiento que respalda el logro de los objetivos del negocio: la auditoría basada en el riesgo es más eficiente porque dirige las auditorías en las áreas de alto riesgo, a diferencia de la rotación simple de las áreas predominantemente financieras, que pueden no representar mayores riesgos. La auditoría basada en riesgo garantiza que los riesgos más importantes para la organización (vinculados a los objetivos clave) son auditados y que la administración asume la responsabilidad de la mitigación y el monitoreo de estas áreas de alto riesgo de forma continua.

Mejora de la mitigación de riesgos: la auditoría basada en riesgos resalta los riesgos clave que están controlados de manera inadecuada o sobre controlada, mejorando así la mitigación de riesgos y la eficiencia general del negocio.

Uso más efectivo de los recursos de auditoría: la auditoría basada en el riesgo, el plan de auditoría está determinado por la naturaleza y la cantidad de riesgo sobre los cuales el Comité de Auditoría requiere garantías. Se diferencia del enfoque alternativo, por el cual los recursos disponibles determinan las auditorías que pueden realizarse. También garantiza que los recursos se destinen a auditar los riesgos más significativos.

Enfoque de auditoría inclusivo que facilita la gestión de la gerencia: como resultado de que la organización está estrechamente involucrada en el proceso de riesgo y auditoría a través de talleres de riesgo, autoevaluaciones de riesgo y control, actividades de aseguramiento, etc., la administración puede relacionarse claramente con los beneficios del resultado de la auditoría. Es mucho más probable que la administración respalde el trabajo de auditoría cuando se involucra en el proceso y puede ver cómo las recomendaciones de la auditoría se relacionan con el logro de sus objetivos.

Mejor priorización de hallazgos y recomendaciones: los hallazgos y las recomendaciones pueden clasificarse para proporcionar el mayor valor agregado en términos de los riesgos mitigados relacionados con el logro de los objetivos.

Pensamiento Basado en Riesgos

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para todos los funcionarios de Caja Honor en los diferentes procesos de la Entidad, la necesidad de gestionar los riesgos debe ser una práctica esencial en el desarrollo de sus actividades.

El riesgo es un evento que puede afectar la marcha de la Entidad en el futuro, está asociado a cualquier actividad que se realice y que plantea la posibilidad de decidir entre varias opciones.

El pensamiento basado en Riesgos le permite a todos los funcionarios determinar los factores que podrían causar que sus procesos se desvíen de los resultados planificados, estableciendo controles preventivos minimizando los efectos negativos y maximizando el uso de las oportunidades que surjan.

De tal forma todos somos servidores públicos y pertenecemos a una Entidad vigilada por SFC, por lo cual todos somos parte del Sistema de Control Interno (SCI).

El autocontrol sólo puede realizarse bajo un SCI con los siguientes componentes:

- ✓ Ambiente de Control
- ✓ Evaluación del Riesgo
- ✓ Actividades de Control
- ✓ Información y Comunicación
- ✓ Actividades de Monitoreo

Establecidas en el NECI promulgado con el MPO Decreto 1498 de 2017



EVALUACIÓN



Conteste la Evaluación [aquí](#)



Fuente: Capacitaciones OFCIN mes de agosto 2019.

http://portalintranet/documentos/Capacitaciones/Capacitacion_Autocontrol_Aud_Basad_Riesgos.pdf



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





4.2 Evaluación y Gestión del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de Caja Honor, el cual permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI):

Caja Honor, administra y gestiona el Sistema de Administración de Riesgos, a partir del contexto estratégico cómo un factor Interno clave de éxito con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos; asimismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

En concordancia con el Sistema de Administración de Riesgo (SAR), Caja Honor, tiene definidos en su estructura roles y responsabilidades, que permiten una administración de los riesgos operativos SARO, de liquidez SARL, de crédito SARC, de mercado SARM y de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, así como el Plan de Continuidad del Negocio - PCN y la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, alineado con el MECI y la Norma NTC-ISO-9001:2015, NTC-ISO-IE-27001:2013 y fundamentados en políticas y procedimientos estratégicamente definidos, a fin de minimizar pérdidas y maximizar oportunidades en Caja Honor.

Caja Honor, por ser un Entidad de carácter financiero, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto social está expuesta al Riesgo Operativo, por lo que en cumplimiento de las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, el cual debe ser desarrollado y actualizado. La matriz SARO de Caja Honor, contempla los 17 procesos. La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, administra los riesgos de SARC, SARL, SARM, SARLAFT, Y SARO.

De conformidad a lo informado por la OAGRI: Estas fueron las actividades realizadas por el proceso e informadas en el plan de Acción del III Trimestre de 2019:

Medición Sistema de Administración de Riesgo:

Según lo informado por la OAGRI se evidencia el cumplimiento de las políticas y límites aprobados por la Junta Directiva de la Entidad, asimismo la exposición de riesgo global de la Entidad se ubica en un nivel bajo.





Medición Sistema de SICI:

Como resultado del monitoreo de red e infraestructura no materializaron incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, por lo tanto el nivel exposición de riesgo es bajo. De 29 controles evaluados se evidencio cumplimiento de las políticas de SGSI y Ciberseguridad.

Control SARO:

Durante el III trimestre de 2019, se llevaron a cabo las reuniones de Grupo de Expertos, correspondiente al segundo semestre de 2019, con el fin de realizar una reestructuración de los riesgos operativos, en la búsqueda de la optimización de la cantidad de riesgos y lograr la integración de los riesgos operativos con los de seguridad de la información, actualmente la Entidad registra un total 71 Riesgos Operativos identificados para los procesos; en referencia al perfil de riesgo residual de la Entidad, se informa que para el III trimestre de 2019 se encuentra en 1.41 puntos, donde se evidencia que se mantiene el nivel de exposición en Bajo dada la efectividad de los controles y la cobertura de los mismos. De los diez (10) eventos de riesgo operativo que se reportaron durante el tercer trimestre, ninguno afectó el estado de resultados integral.

Control SARC:

Se ha venido recuperando la cartera hipotecaria (colocada antes de 1994) sin incumplimientos por parte de los deudores; la cartera de Leasing Habitacional ha mantenido la calificación de cartera A.

Control SARL:

Se realiza control al disponible para afrontar situaciones de estrés de liquidez para el siguiente mes cubriendo perfectamente el 100% de las obligaciones a corto plazo.

Control SARM:

Cumpliendo la política de un portafolio conservador en función de un crecimiento de la valoración de las inversiones que ha sido constante, se ha logrado un control efectivo sobre el riesgo de mercado.

Nivel de Riesgo SARLAFT:

Durante el tercer trimestre se realizó el seguimiento a las operaciones inusuales que realizan los afiliados, concluyendo que ninguna generó la necesidad de reportarse como operación sospechosa.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE DEFENSA



Comité de Riesgos

Dentro de la estrategia y política general del Sistema de Control Interno SCI, Caja Honor cuenta con un Comité de Riesgos el cual sesiona una vez al mes, en éstas reuniones se informa el comportamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Caja Honor y se analizan las diferentes recomendaciones que se presentaran a la Junta Directiva sobre el tema; está integrado por un miembro de la Junta Directiva (Representante de los Afiliados Civiles o no Uniformados, Vinculados al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional), los Subgerentes de Caja Honor, el Jefe de la Oficina Jurídica, como invitado permanente asiste la Oficina de Control Interno y el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, es el secretario técnico del Comité.

La Oficina de Control Interno OFCIN, en desarrollo de sus auditorías ha realizado recomendaciones a los procesos con el fin de prevenir la materialización de algunos riesgos, contribuyendo al mejoramiento continuo de los controles y de la gestión y desempeño institucional, coadyuvando a la alta dirección, responsable de la operación al cumplimiento de los objetivos.

A través de las auditorías que realiza la OFCIN, se revisa la adherencia y aplicación de la política de administración integral de riesgos, los lineamientos y los ciclos de control en la evaluación y análisis a cada uno de los mapas de riesgos, revisando la efectividad de los controles preventivos, detectivos y correctivos.

4.3 Actividades de Control

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es controlar los riesgos identificados.

Políticas Institucionales

Corresponde a acciones determinadas por Caja Honor, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos institucionales. Caja Honor tiene establecidas las siguientes políticas:

Política Anticorrupción: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía enfoca sus actuaciones en identificar, prevenir mitigar y controlar la posibilidad que por acción u omisión mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se afecten los intereses de la Entidad y de las partes interesadas en beneficio de un particular, y que causaría en la Organización un impacto inaceptable e intolerable.



Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: Esta Política de Caja Honor, propende por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad, apoyada en la metodología de gestión de riesgos, los requerimientos regulatorios y aplicación de los estándares internacionales, acordes con la misión de la Entidad; fundamentada en el compromiso de la alta dirección y todos los responsables de los procesos de la organización

Política Institucional de Riesgos: El Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Política de la Calidad: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía entrega soluciones de vivienda del forma efectiva, mediante la administración óptima de los recursos, soportado en talento humano competente e innovador para la excelencia en el servicio y satisfacción de los afiliados, cumpliendo con los estándares técnicos, requisitos legales aplicables y lineamientos de sostenibilidad en el contexto del direccionamiento estratégico y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, está comprometida en gestionar integralmente las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios, y contratistas, mediante actividades de promoción de la salud que prevengan las lesiones y enfermedades laborales, minimizando los peligros a través del control de los riesgos identificados en la Entidad, dando cumplimiento a la normatividad y demás requisitos aplicables, para la mejora continua del sistema.

Política de Responsabilidad Social: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se compromete a hacer de su actividad, un factor que propenda por la mejora en las condiciones de vida de los afiliados y funcionarios, realizando una contribución a la sociedad, mediante el desarrollo de iniciativas sociales y ambientales.

Para el desarrollo de la política de responsabilidad social, se han identificado iniciativas sociales, lideradas por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos en relación con el modelo de atención Héroes, que beneficia a afiliados y beneficiarios víctimas del conflicto armado.

Política Ambiental: Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, ecoeficiencia y responsabilidad social, mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Las políticas institucionales son difundidas, comunicadas y comprendidas por los funcionarios y contratistas de la Entidad a través de los siguientes canales de comunicación:





- Divulgación a través de reuniones mensuales dirigidas por la Gerencia General.
- Medios electrónicos, Sitio Web, intranet.
- Sistema de información ISOLUCION.
- Correo institucional.
- Impresos como folletos, cartillas, carteleras entre otros.
- Programas de inducción y reinducción a nuevos funcionarios

Seguimiento del Desempeño Institucional

Caja Honor cuenta con el mapa de procesos alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. Por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en seis (6) macro procesos, los cuales se interrelacionan entre sí a través de los diecisiete (17) procesos.

Los procesos se encuentran documentados mediante caracterizaciones las cuales incluyen, además del objeto y alcance, los elementos principales: entradas, salidas, riesgos y sus controles, documentos internos y externos, indicadores, políticas de operación, responsables, infraestructura, sistemas de información producto y salidas no conformes.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación – OAPLA, durante el período se realizaron las siguientes actividades:

Caja Honor, monitorea la operación a través de la medición de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción PAI, quienes informan trimestralmente su gestión de cumplimiento, dichos resultados son consolidados por la Oficina Asesora de Planeación.

De conformidad con la Política de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional para el tercer trimestre de 2019, se obtuvo un cumplimiento del 100% con un resultado del 99.31% sobre una meta programada del 96%. Los resultados del I T: 99.11% y II T: 98.74%.

Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas frente a la obligatoriedad que tienen las empresas de Rendir Cuentas, y de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - MURC, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía habilitó espacios de participación ciudadana como aspecto fundamental para el diseño y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas 2018.

Producto de lo anterior el día 09-may-2019, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la Gestión 2018, informe que se encuentra publicado en el Portal Institucional de la Entidad. Asimismo la Entidad llevó a cabo la 2º Rendición de Cuentas: de los periodos 2012 - 2019, realizada el día 24 de septiembre de 2019, en la Sede Principal de la Entidad, contando con la participación de 232 funcionarios.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Sistema Social y Organizacional de Calidad
Por Nuestros Funcionarios
para servir la patria

VILLASO BRITANICAVILLASO



Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La Entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación monitorea de manera cuatrimestral la ejecución de las actividades programadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, guiados por la cultura de la Caja de actuar en valores, principios y ética superior y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a través del cual se desarrollaron los componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano, y Transparencia y Acceso a la Información.

Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Planeación, ha realizado los informes de monitoreo los cuales son publicados en el Portal Institucional. Asimismo la Oficina de Control Interno, realizó el 12-sep-2019 la publicación del informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al II cuatrimestre de 2019 y cuya ejecución es del 63.19%, con un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas y relacionadas en cada componente así:

Tabla 3 Seguimiento PAAC II Cuatrimestre 2019 – Oficina Control Interno

Resumen de los Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - II Cuatrimestre 2019		
Componentes	% de Ejec.	Revisión y Observación de la Oficina de Control Interno
1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	33,33%	Este componente presenta 6 actividades, las cuales 2 se ejecutaron en el II y 4 se ejecutarán en el III Cuatrimestre de 2019.
2: Estrategia de racionalización de trámites (En aplicativo SUIT de la Función Pública)	N/A	Publicado en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3: Rendición de Cuentas	100%	Este componente presenta 10 actividades, de las cuales 9 se encuentran en desarrollo y 1 se ejecutará en el III Cuatrimestre de 2019.
4: Servicio al Ciudadano	58,33%	Este componente presenta 10 actividades, de las cuales 9 se encuentran en desarrollo presentando avances en cada cuatrimestre y 1 se ejecutará en el III Cuatrimestre de 2019.
5: Transparencia y Acceso a la Información	61,11%	Este componente presenta 3 actividades, de las cuales 2 se encuentran en desarrollo y 1 se ejecutará en el III Cuatrimestre de 2019.
Total Ejecución	63,19%	

Fuente Información: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción II cuatrimestre 2019 OFCIN
https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Verificacion-Plan-Anticorrupcion-OFCIN_.asp





Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo:

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI):

Cada uno de los procesos de la Entidad, cuenta con su mapa de riesgos que define los controles y tratamiento acorde a su criticidad y son administrados en un sistema de información según los lineamientos impartidos en el proceso de Gestión de Riesgo, donde se verifica la eficacia de las acciones para abordar riesgos.

Se realizó de mesas de trabajo con grupos de expertos para la actualización de matrices de riesgos operativos, así como de los riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Los riesgos son identificados, analizados y consolidados por los responsables de los Macro procesos y Procesos respectivamente.

Durante el III trimestre de 2019, se realizó el registro y análisis de los eventos de Riesgo Operativo reportados por los procesos, en total se presentaron 10 REROS:

Tabla 4 Registro de Eventos de Riesgo Operativo (RERO)

CLASIFICACIÓN RERO	VIGENCIA 2019		
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.
Fraude interno	-	-	-
Relaciones laborales	-	-	-
Clientes	1	0	0
Daños a activos fijos	-	-	-
Fallas tecnológicas	7	1	2
Ejecución y administración de procesos	5	3	8
Eventos externos	-	-	-
Total	13	4	10

Fuente de Información: Oficina OAGRI Informes SARO III Trimestre de 2019

- La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARO dirigidos a todas las áreas y funcionarios durante el período de reporte, brindó inducción a 30 funcionarios que ingresaron a la Caja Honor para los diferentes procesos.
- En las inducciones, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI) efectuó una descripción general del SARO, enfatizando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación a los eventos de riesgo operativo que se puedan materializar en los procesos respectivos.





Tabla 5 Registro de Capacitaciones realizadas por la OAGRI

Mes	Funcionarios	Contratistas /Outsourcing	Aprendices / Practicantes	Enlaces	Total
Julio	9	1	1	1	12
Agosto	0	1	10	3	14
Septiembre	1	1	2		4
Total	10	3	13	4	30

Fuente de Información: Oficina OAGRI Informes SARO III Trimestre de 2019

Seguimiento Indicadores de Riesgo Operativo

Indicador de Registro de Eventos de Riesgo Operativo (REROS): El indicador de registro de eventos de riesgo alcanzó al 100%, lo anterior debido a la gestión oportuna de los diferentes usuarios de los procesos y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo mediante la Guía GR-NA-GU-029 (Reporte general de eventos de riesgo), para que los usuarios reporten situaciones que puedan traducirse en posibles eventos de riesgo operativo y que la OAGRI evalúa y analiza para confirmarlos como REROS o descartarlos.

Incidentes: El indicador de incidentes alcanzó el 100% de la meta establecida para el III trimestre, la atención de incidentes atendidos en menos de 4 horas del 100%.

Tabla 6 Registro de Incidentes

Mes	Incidentes	Inferior a 4 Horas	Indicador	Cumplimiento
Julio	122	122	100%	100%
Agosto	121	121	100%	100%
Septiembre	95	95	100%	100%
Total	338	338	100%	100%

Fuente de Información: Oficina OAGRI Informes SARO III Trimestre de 2019

Quejas: El indicador de quejas alcanzó la meta en un 100% de cumplimiento, donde el promedio de quejas durante el III trimestre fue de 4.3 quejas por mes. Las quejas reportadas durante el III Trimestre fueron de 13 como se detallan a continuación:

- Mes de julio: 7 quejas
- Mes de agosto: 1 queja
- Mes de septiembre: 5 quejas





Desempeño Frecuencia Riesgo Operativo: El indicador de desempeño alcanzó el 100% de cumplimiento, dado que la frecuencia de Riesgo Operativo (RO) se ubicó en 90.14% de acuerdo con la meta establecida en la escala de calificación de Riesgo Operativo.

Desempeño Impacto Riesgo Operativo: El indicador de probabilidad – impacto, registró que de los 71 riesgos identificados, el 9.86% afectó la probabilidad (7 riesgos) y por otro lado el 0% (ningún riesgo) afectó el impacto, dejando como resultado un cumplimiento del 100%, valor dentro de las proyecciones normales para este indicador.

Cumplimiento de Ordenes de Embargo: Durante el tercer trimestre de 2019, se recibieron 2.703 requerimientos judiciales de los cuales 2.677, es decir el 99.11% se atendieron en menos de 5 días, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta establecida para este indicador de riesgo operativo.

Pagos Depósitos Judiciales: De los 2.701 requerimientos judiciales recibidos durante el tercer trimestre, 363 corresponden a pagos de depósitos judiciales, de los cuales se surtieron en su totalidad, es decir el 100% se llevaron a cabo en un término menor o igual a 3 días.

Plan de Continuidad del Negocio - PCN

El 27 de septiembre de 2019, se realizó prueba funcional del PCN en el Punto Alterno de Continuidad – PAC en Bucaramanga, con estas pruebas se busca validar el adecuado funcionamiento del gestor documental y el Sistema de Gestión de Afiliados GA2.

De conformidad a lo informado por la OAGRI, durante el tercer trimestre de 2019, no se evidenció cumplimiento de las políticas del Manual de Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

Plataforma Tecnológica - PETI

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Informática - OAINF, durante el III trimestre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron las actividades como mejoras a la plataforma tecnológica para Office 365 y nube, assesment a los aplicativos CRM y TFS, fortalecimiento infraestructura de datacenter para canales de replicación, internet y LAN to LAN, exploraciones de seguridad informática, renovación de switches, gestión de sistemas de información y de seguridad informática, desarrollo de funcionalidades para fondo de solidaridad, solución requerimientos en GA2, entre otros.

Se realizaron mejoras a la plataforma tecnológica en cuanto a conectividad y servicios en la nube, como también revisión de rendimiento a los aplicativos y análisis y seguimiento de seguridad informática.

[Handwritten mark]





Se aseguró la prestación del servicio de los canales de comunicación sin afectar la prestación del servicio.

Se ejecutaron actividades como instalación sistema de Backups, exploraciones de seguridad informática, renovación de switches,

Durante el acumulado del año, se ha dado gestión a los acuerdos de niveles de servicios, logrando en el último trimestre cumplimiento del 100%.

Durante el acumulado del año, se ha asegurado la prestación de los servicios tecnológicos y canales de comunicación en cumplimiento de los objetivos de Caja Honor.

4.4. Información y Comunicación

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Políticas de Comunicación de Información

Caja Honor, a través del Área de Comunicaciones, gestiona varios canales que facilitan la comunicación interna y externa de la entidad y, para su administración, tiene políticas, protocolos y procedimientos que facilitan su ejecución y desarrollo. Estos canales comprenden las redes sociales como Twitter y Facebook donde los ciudadanos pueden informarse, enterarse de los planes, programas y acciones de la entidad, además de participar e interactuar.

Caja Honor a través del Área de Comunicaciones, emitió el instructivo 002 del 6-jul-2018, por el cual se dictan lineamientos para la publicación de contenidos en el Portal Institucional y la Intranet de la Entidad.

Caja Honor, a través de la Subgerencia Administrativa, lidera la política de uso racional del papel, establecida por la Directiva Presidencial, trabajando en campañas de sensibilización en el consumo de Papel a través del gestor documental, el cual ha permitido que disminuya el consumo de papel en las dependencias de Caja Honor.

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Informática, Caja Honor, realizó actividades tendientes a la protección de la plataforma tecnológica de Caja Honor, que es la que contiene toda información de la Entidad.





Transparencia y Acceso a la Información Pública

De conformidad a las diferentes actividades informadas por el Área de Comunicaciones y desarrolladas durante el periodo de julio a octubre de 2019 se recibieron las siguientes visitas:

Tabla 7. Visitas y Atenciones

Tipo	Cantidad
Servicios en el Portal Institucional	42.078
Búsqueda de Proyecto Inmobiliario	33.062
Ventanilla Única	9.088
Total	84.228

Fuente de Información: Área de Comunicaciones - Informes Actividades julio a octubre de 2019

Participación Ciudadana

A través de canales como las redes sociales, el Portal Institucional, programas radiales, pautas en periódicos y revistas institucionales, mensajes en el Centro de Contacto al Ciudadano, cuñas y correos electrónicos, el Proceso brindó información referente a los afiliados.

Durante el periodo de julio a octubre de 2019 se realizaron las siguientes encuestas

Tabla 8. Encuestas Área de Comunicaciones

Tipo	Cantidad
Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2019	11 comentarios
Encuesta de preferencia de vivienda- 2019	4.323 Registros
Encuesta RDC – 2019	22 participaciones

Fuente de Información: Área de Comunicaciones - Informes Actividades julio a octubre de 2019

Respuestas en redes sociales

Una herramienta que le permite a la Entidad estar más cerca de los afiliados es la generación de respuestas a las consultas que realizan los afiliados a través de las redes sociales, para el III trimestre se respondieron 505 comentarios en Facebook, 79 en Twitter y 10 en Instagram para un total de 594 respuestas.

Plan de Comunicaciones

Para el III trimestre del 2019, el plan de comunicaciones se ejecutó en un 100%. En julio se realizaron 45 actividades programadas, en agosto se realizaron 49 actividades y en septiembre se realizaron 80 actividades programadas, para un total de 174 actividades programadas y ejecutadas.

B

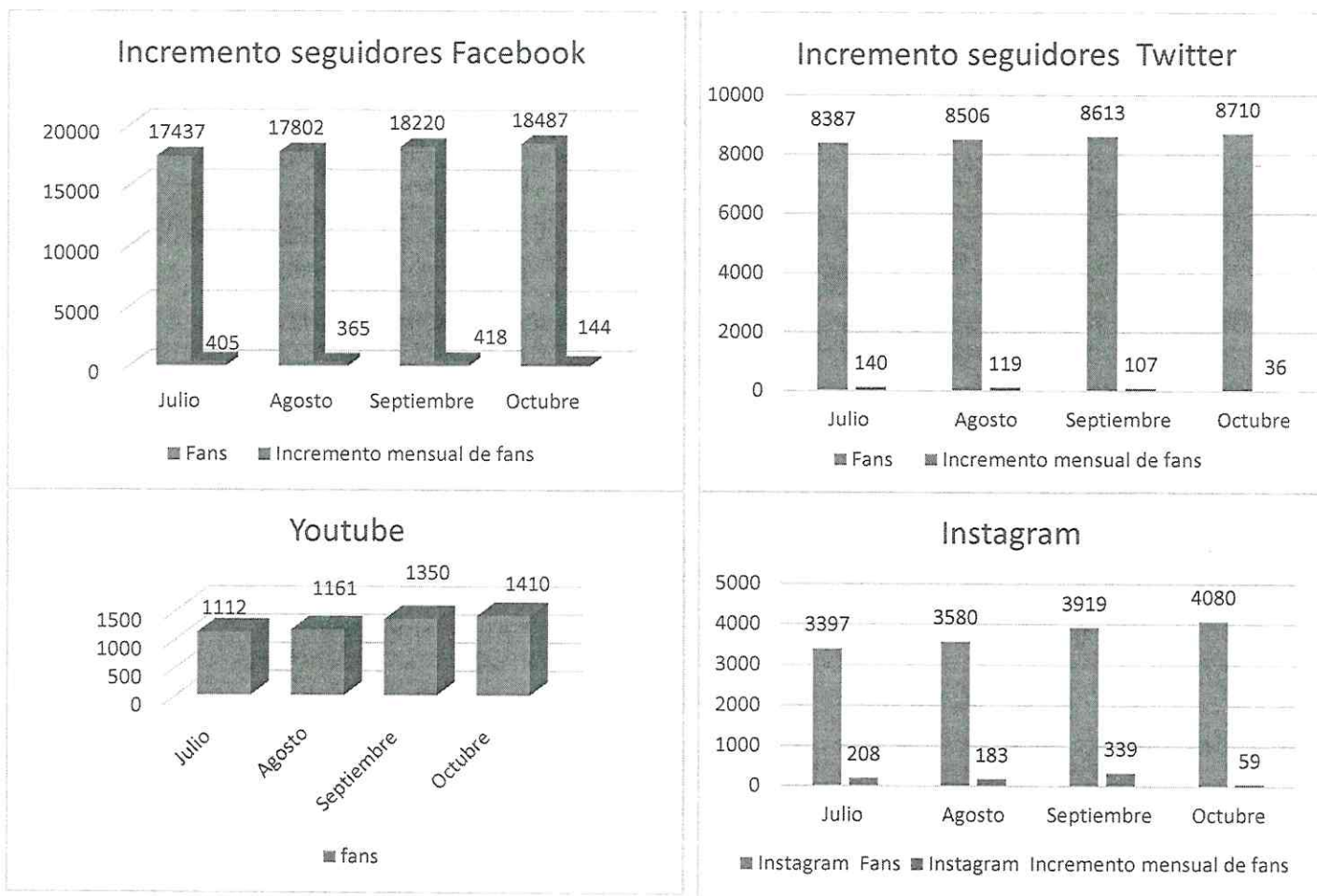




Seguidores en Redes Sociales

Durante el período julio a octubre de 2019, se realizaron estrategias con las que se buscó generar un vínculo entre la Entidad y el afiliado con narrativas enfocadas al anhelo de adquirir vivienda y a la identificación con experiencias de vida, donde se evidenciaba la facilidad para acceder a los servicios de la Entidad, esto a través de imágenes y videos realizados por el Área y otros posteados de las Fuerzas.

Figura 10 Actividades Redes Sociales Área de Comunicaciones



Fuente de Información: Área de Comunicaciones - Informes Actividades julio a octubre de 2019





Portal Institucional e Intranet

De conformidad a lo informado por el proceso de Gestión de Comunicaciones, esta actividad se realiza a través de diferentes estrategias de comunicación para mejorar la tasa de retorno de visitas al Portal Institucional durante el III trimestre se lograron 295.575 visitas, pasando de 4.617.269 en el II trimestre de 2019 a 5.031.261 en el III trimestre de 2019.

Asimismo, se realizaron 258 publicaciones de las cuales 68 se programaron en la intranet y 120 en el Portal Institucional, se generaron 12 desarrollos para la elaboración de encuestas, de igual manera se publicaron 58 banner en el Portal Institucional, divulgando campañas como Vivienda Leasing, Vivienda 14 y Revista Notivivienda edición No. 66.

Analytics Portal Institucional

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Número de sesiones realizadas	
104.064	86.556	104.955	102.923	Sesiones Periodo julio – octubre	Visitas Periodo julio – octubre
				398.498	140.755

Fuente de Información: Área de Comunicaciones - Informes Actividades julio a octubre de 2019

Sistema de Gestión: Caja Honor cuenta con un Sistema de Gestion certificado por ICONTEC, y como soporte al manejo documental dispone de un aplicativo de informacion que le permite agilizar, divulgar y actualizar la documentación de sus procesos a través de la herramienta tecnológica Isolucion.

Seguimiento Direccionamiento Estratégico y Políticas de Gestión de Desempeño

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2019 se programaron entregar a los afiliados 17.750 soluciones de vivienda. Con corte al 30 de septiembre de 2019, se tramitaron 11.560 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos, con un nivel de cumplimiento del 65.13 % de la meta programada, así:

Tabla 9 Ejecución Metas Solución de Vivienda al 31 de marzo de 2019

MODELO	META	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Vivienda 14	11.000	7.229	65,72%
Vivienda 8	6.500	4.191	64,48%
Héroes (Fondo Solidaridad) - Nov.	100	0	0,00%
Vivienda Leasing Habitacional	150	140	93,33%
TOTAL	17.750	11.560	65,13%

Fuente: Cumplimiento Metas OAPLA III trimestre de 2019 correo 15-oct-2019



CO-SC2992-1



SI - CER457703



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIONAL



Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

De conformidad a lo informado por el Área Financiera, para la vigencia 2019, se programó un presupuesto de ingresos por la suma de **\$1.841.878** millones. Es de mencionar que para el III trimestre de 2019 el presupuesto de Ingresos, presentó una reducción presupuestal en el rubro Rendimientos Financieros-Portafolio, razón por la cual se realizó la modificación del porcentaje y meta en este indicador al pasar de \$1.841.878 millones aprobados inicialmente a \$1.543.378 millones.

La ejecución de los ingresos para el III trimestre del 2019, alcanzó una ejecución del 77% con respecto a la meta establecida del 75% correspondiente a un valor de \$1.157.534 millones logrando una ejecución de \$1.181.084 millones; el recaudo de los Ingresos Operacionales presentó el siguiente comportamiento:

Con respecto al Presupuesto de Gastos e Inversión se programó un presupuesto de **\$118.502** millones. El presupuesto de Gastos para el III trimestre, presentó modificaciones en el porcentaje y meta de este indicador, toda vez, que se realizó una adición en el rubro Leasing Habitacional aprobado por Junta Directiva a través de Acuerdo 02 de 2019, pasando de \$118.502 millones a \$132.513 millones. La ejecución de Gasto para el tercer trimestre del 2019, alcanzó una meta de 68% equivalentes a \$90.500 millones. .

Racionalización de Trámites

De conformidad a lo informado por el Área de Servicio de Atención al Afiliado ATEAF, para el III trimestre de 2019, se han realizaron las siguientes actividades:

Caja Honor en cumplimiento a la política de racionalización, trámites en línea y gobierno digital ha fortalecido los servicios y trámites en portal transaccional entre ellos: acreditación en línea, actualización de datos, consulta de estado de cuenta, estado de trámite, pretrámites en línea (pago aportes para solución de vivienda, pago devolución de aportes por desafiliación, pago devolución de saldos cuenta individual, pago de cesantías definitivas). Contando actualmente con los kioscos interactivos de servicio que brindan de manera directa al afiliado: trámites realizados, certificados de cuenta, certificación declaración de renta y servicio preferencial al personal con disminución de la capacidad psicofísica.

La Entidad implementó el trámite simplificado, el cual busca disminuir los tiempos y procedimientos logrando darle un mejor y más rápido servicio al afiliado. Trámites simplificados con un tiempo de desembolso en cuenta del afiliado en menos de 5 días.

Con la implementación del Formulario Único de Pago (FUP) Digital, se aportó a la política establecida de responsabilidad social empresarial al “cero papel” facilitando a los afiliados la atención en cada uno de los puntos. Efectuando un ahorro presupuestal para la Entidad en esta nueva estrategia en el servicio, minimizando tiempos de espera y agilizando la radicación del trámite.

24





Trámites Atendidos por ATEAF: Para el III trimestre arrojo un resultado en el Área de 96.59% correspondiente a 26.254 tramites recibidos y gestionados en dos días para su pago. Los 928 trámites restantes, se gestionaron en 3 días 485, en 4 y 5 días 202 trámites y mayor a 6 días 38 trámites.

Cobertura del Servicio ATEAF: En el diseño de una nueva estrategia dirigida al mercado inmobiliario ha desarrollado ferias y eventos, impactando ampliar la cobertura del servicio por parte de los Puntos de Atención a nivel nacional, al igual que la visita a las diferentes unidades militares y de Policía Nacional de la jurisdicción, logrando el acceso de los trámites y servicios a los afiliados con el cual se obtuvo un resultado de 18.24% estando por encima del 5% de la meta establecida.

El proceso viene trabajando en la humanización del servicio como imagen de la empresa, con las estrategias de servicio (kioskos interactivos, puntos móviles) igualmente con la personalización en la atención buscando empatizar con los afiliados y apoyando e implementando las políticas sociales.

Resultado Índice de Satisfacción Afiliados:

Caja Honor comprometida con la satisfacción plena de los afiliados, periódicamente realiza la medición del índice de satisfacción que incluye la calificación de atributos en relación con los trámites y servicios que impactan directamente en los afiliados, labor que es ejecutada a través de la aplicación de un estudio que efectúa a nivel nacional una firma externa, con el fin de detectar y mejorar la atención general de los afiliados.

De acuerdo con los resultados arrojados 4.8 puntos aplicada por el proveedor, donde el resultado del desempeño de los Puntos de Atención como son Ibagué, Bucaramanga, Cali y Florencia fue de un puntaje de 4.9.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC:

Caja Honor, cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC –, que tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, certificaciones, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de Caja Honor y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable; adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores y, en general, los criterios y lineamientos que orientarán el Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la CPVMP, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de Caja Honor.

12



CO-9C2992-1



SI - CER107703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Organizacional del Estado por los Premios de Vivienda Militar y de Policía

VALLEJO PARTNERSHIPS



Según información reportada por el SAC durante el III trimestre de 2019, se efectuaron las siguientes actividades:

- Con respecto a las PQRD, de las 6.253 solicitudes radicadas por los Consumidores Financieros en Caja Honor, 13 fueron quejas y 148 reclamos, equivalente al 2,57% del total de las solicitudes y el 97,43% se constituyen en peticiones. Es importante mencionar que se realizó un análisis de favorabilidad a las 161 quejas y reclamos, encontrando que de éstas: 82 fueron a favor de Caja Honor y 79 a favor del Consumidor Financiero, que corresponde al 1,26% del total de las solicitudes.
- A través de la Defensoría del Consumidor Financiero allegaron 40 solicitudes, 38 fueron peticiones y 2 reclamos, los cuales a favor de Caja Honor, se hizo una validación de la información encontrando que los temas tratados fueron: trámite de cesantías, fondo de solidaridad, acceso al subsidio y actualización medida cautelar.
- A través de la Superintendencia Financiera de Colombia allegaron 11 solicitudes clasificadas como peticiones, entre los temas más relevantes se encuentra el bloqueo de matrículas inmobiliarias e inconformidad por la demora del pago.

Seguimiento a las PQRS

Durante el III Trimestre de 2019, se elaboraron 6.253 respuestas cumpliendo la meta del área alineado con el término legal establecido con un resultado del 100%. Esta gestión fue producto del trabajo en equipo y las políticas internas establecidas para que las solicitudes se resolvieran en los 9 días hábiles.

Tabla 10 Peticiones, Quejas y Reclamos Caja Honor 2019

CLASE DE SOLICITUD	III TRIMESTRE 2019			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Peticiones	1.523	1.443	1.610	4.576
Certificaciones	490	421	405	1.316
Reclamo	49	48	51	148
Felicitaciones	47	68	48	163
Requerimiento	9	4	7	20
Queja	7	1	5	13
Sugerencia	1	5	7	13
Denuncia	2	1	1	4
Consulta	0	0	0	0
TOTAL	2.128	1.991	2.134	6.253

Fuente de Información: Área del SAC – Informe Plan de Acción III Trimestre de 2019





- Ejecución Programa de Educación Financiera:

La ejecución del programa de Educación Financiera “Aprendiendo con Honor”, permitió observar que entre los afiliados y actores del programa hay un gran interés con relación a la adecuada prestación del servicio y el conocimiento en temas de Educación Financiera. La divulgación de los diferentes temas relacionados al programa lleva implícito el posicionamiento de Caja Honor al generar los contenidos bajo la misma marca.

De conformidad a lo informado por el SAC, las actividades realizadas para su ejecución fueron las siguientes:

- 12 capacitaciones a las que asistieron 824 consumidores financieros, entre afiliados y funcionarios de Caja Honor en temas de programación de citas, normatividad vigente, SAC, uso responsable de aportes, consecuencias de la desafiliación, cómo incentivar al ahorro, buen manejo de finanzas, gratuidad de los servicios, tramitadores, obligaciones legalmente deducibles, presupuesto, mecanismos de protección al consumidor financiero y demás.
- El equipo SAC participó en la XX Feria Inmobiliaria de Caja Honor los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019, en la cual se realizó charlas a 153 afiliados, con el fin de sensibilizar en temas frente al manejo de un presupuesto, incentivar al ahorro y direccionar a mejorar el manejo de las finanzas personales.
- Se participó en 6 programas a emisoras de las Fuerzas Militares, tratando temas como: Características del Consumidor Financiero, DCF, mecanismos de Comunicación con el DCF; afiliado víctima de tramitadores y productos de Caja Honor. El número de personas que sintonizaron las emisoras durante la franja en las que se desarrollaron los programas de educación financiera, hacen parte de la información propia de cada emisora, datos a los que Caja Honor no tiene acceso.
- Se emitió 1 boletín electrónico con el tema de mecanismos de protección al Consumidor Financiero, divulgado por el Área de Comunicaciones a 336 funcionarios de Caja Honor, entre temporales (40), contratistas (14) y de planta (282), según base de datos de Talento Humano.
- Se emitieron 3 cápsulas de educación financiera, con temas de vacaciones de verano y tipo de ahorros. Divulgadas a los 336 funcionarios de Caja Honor, entre temporales (40), contratistas (14) y de planta (282); constituyéndose en un total de 1.008 sensibilizaciones con los temas tratados.

En conclusión, a través del programa de educación financiera que lidera el SAC, se logró sensibilizar en total a 12.138 consumidores financieros, lo que posiciona a Caja Honor como una entidad que se preocupa por sus afiliados, dando muestra de su desarrollo sostenible y responsabilidad social con el país.



- De conformidad a lo informado por el Área del SAC, el proceso a través de la realización de la programación de citas telefónicas para atención a los afiliados, y con el propósito de verificar la asistencia y la calidad del servicio y aceptación por parte de los consumidores financieros, realiza un control previo y posterior. A través de este mecanismo Caja Honor, asignó 671 citas para el I trimestre de 2019 y para el II trimestre de 2019, asignó 909, para un total de 1.580 en lo corrido del semestre.

Para éste trimestre, se evidenció un aumento en el uso de la herramienta en un 5,5% con respecto al trimestre anterior que fue de 909 citas programadas.

El uso de la herramienta de “Programación de citas” ha venido aumentando gracias a las campañas realizadas por el Centro de Contacto al Ciudadano y Puntos de Atención, por lo que se ha evidenciado en un aumento del 119,03% con respecto al indicador establecido.

Tabla 11 Programación Citas- Atenciones Afiliados Caja Honor 2019

PERIODO	PROGRAMACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
PRIMER TRIMESTRE	671	112,96%
SEGUNDO TRIMESTRE	909	120,23%
TERCER TRIMESTRE	959	126,85%
TOTAL	2.539	119,03%

Fuente de Información: Área del SAC – Informe Plan de Acción III Trimestre de 2019

Tabla de Retención Documental Y Actividades del Área de Gestión Documental.

Según lo informado por el Área de Gestión Documental, Caja Honor cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas por el Archivo General de la Nación, el 6 de diciembre 2017. El Área de Gestión Documental, efectúa el control de registros a partir de las Tablas de Retención Documental, administrando la recepción, distribución, consulta y conservación final de los documentos.

De conformidad a lo informado por el proceso, durante el primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del documento Plan de Preservación Digital el cual tiene como objetivo principal establecer las estrategias, acciones, responsabilidades y otros componentes propios del Plan de Preservación Digital, que orienten a la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía – Caja Honor, en la adecuada gestión para la preservación a largo plazo de sus documentos electrónicos, manteniendo en estos características como: autenticidad, integridad, fiabilidad y



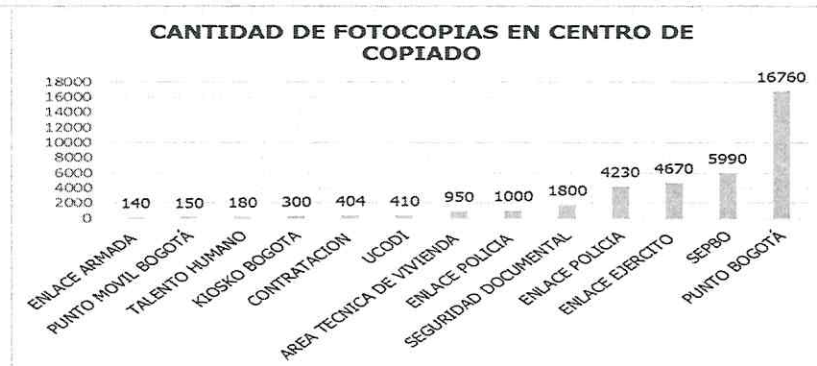
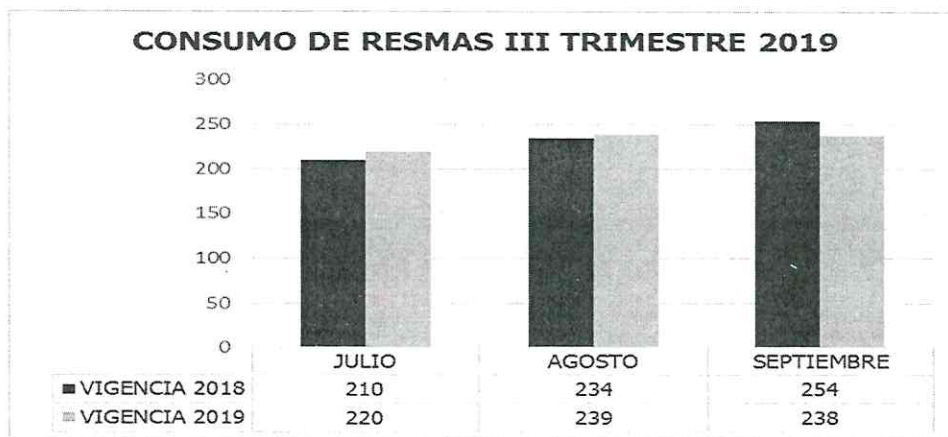


disponibilidad. Características que deben estar presentes desde su producción, hasta su disposición final.

- Ejecución de las actividades en el Plan Institucional de Archivos PINAR. Implementar mecanismos tecnológicos de valor probatorio para los Documentos Electrónicos de Archivo: Se asignó firma digital a los Oficiales Jefes de Enlace (Policía Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Ejército Nacional).
- Durante el tercer trimestre del año 2019 se generó un ahorro en el consumo de papel en un 0.14 % equivalente a 1 resma.

Figura 11 Ahorro Consumo Resmas de Papel Caja Honor 2018-2019

TRIMESTRE	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	AHORRO	% AHORRO
III TRIM.	698	697	1	0.14 %



Fuente: Datos tomados del Informe Plan de Acción III trimestre de 2019 AGEDO

R



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



INSTITUTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA DEFENSA



Seguimiento OFCIN

En lo relacionado al seguimiento de la información de la primera y segunda línea, la Oficina de Control Interno en lo transcurrido de la vigencia 2019, ha realizado diferentes verificaciones con el objetivo de fortalecer la eficiencia administrativa en la gestión documental, para lo cual en las auditorías integrales que se han adelantado en la vigencia, se han realizado revisiones a los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, en el ciclo de gestión de los documentos producidos desde su elaboración, radicación, trámite organización y almacenamiento, de igual forma se ha evaluado la implementación de flujos documentales, entre otros.

La Oficina de Control Interno, en lo corrido de la vigencia 2019 realizó la publicación de los diferentes informes de Ley, así como el resultado de las auditorías desarrolladas y las capacitaciones correspondientes a su rol dando cumplimiento a las actividades y fechas programadas en los respectivos cronogramas.

Figura 12 Publicación de Informes Oficina de Control Interno

The screenshot shows a web interface for 'Control Interno'. On the left is a vertical navigation menu with items like 'Control Interno', 'Gestión Documental', 'Informes y Gestión', etc. The main content area displays six report categories, each with a magnifying glass icon over a document: 'Informes Auditoría OFCIN', 'Informes Pormenorizados OFCIN', 'Informe Control Interno Contable', 'Verificación Plan Anticorrupción OFCIN', 'Informes Contraloría', and 'Planes de Mejoramiento'.

Fuente de Información: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx> - consulta 6 nov-2019



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





4.5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

Este componente busca que la Caja Honor haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar:

- a) La efectividad del control interno de la entidad pública;
- b) La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- c) El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- d) Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

El Sistema de Control Interno (SCI), fortalece el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes, e idoneidad de los servidores públicos, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que se deben aplicar, las cuales incorporan los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los trabajadores de Caja Honor.

Políticas de Cumplimiento del Programa de Auditorías de la OFCIN

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio. Integra los sistemas de gestión con el Sistema Institucional de Control Interno, a través de 17 políticas de gestión, orientadas por las entidades rectoras del Modelo en las 7 dimensiones establecidas.

La Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, aprobó mediante Acuerdo 004 del 28-06-2016, el Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la CPVMP.

En Comité de Auditoría del 14 de diciembre de 2018, fue aprobado el Cronograma de Auditorías para la vigencia 2019 de la CPVMP, presentado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, el cual contempló 37 auditorías a los procesos de Caja Honor (Proceso Estratégicos: 15, Procesos Misionales 18 y Procesos de Apoyo:4), cuyo objetivo es: Programar las auditorías a los procesos de Caja Honor, de conformidad con la metodología establecida por la Oficina de Control Interno basada en la Guía "Desarrollar Programa de Auditorías" CI-NA-GU-012, de acuerdo con las mejores prácticas del DAFP con un enfoque basada en riesgos.





La Oficina de Control Interno, en la caracterización de su proceso según formato CI-NA-CR-001 versión 22 de fecha 16-08-2018, tiene identificadas las siguientes políticas de operación:

- El programa de auditorías, se debe presentar para aprobación del Comité de Auditoría.
- Los resultados de las auditorías programadas de gestión y de la calidad, se deben retroalimentar con los líderes responsables, antes de emitir el informe final.
- El Comité de Auditoría deberá cumplir lo establecido en el Acuerdo Interno No. 4 de 2016.
- Para el desarrollo de las auditorías, se deberán seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna.
- Las dependencias deben suministrar la información requerida por el proceso de Auditoría y Control, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes previo al recibo de la solicitud.
- El informe de auditoría de gestión, deberá entregarse al Jefe de la Oficina de Control Interno para su respectiva revisión, 10 días hábiles antes del plazo de entrega a la Gerencia General.
- Una vez comunicado el inicio de la auditoría al proceso, el informe final deberá ser radicado en la Gerencia General a más tardar el último día hábil del siguiente mes. En el evento en que el proceso auditado no entregue oportunamente la información se correrá el plazo de entrega a la Gerencia General.
- La ejecución, desarrollo, reporte y demás actividades necesarias para la realización de las normas técnicas de calidad diferentes a la NTC-ISO-9001-2015, serán de responsabilidad del proceso que lidere su implementación o de quien delegue el representante legal.

La Oficina de Control Interno, una vez realizada la socialización por parte de la Jefatura de la OFCIN a la Gerencia General, se traslada al proceso el informe definitivo junto con el memorando de instrucciones impartido por la Gerencia General. A su vez dentro de los primeros 10 días se realiza la respectiva publicación en el portal institucional, siempre y cuando dicho informe no tenga información sensible y/o reservada.

La Oficina de Control Interno desarrolló las auditorías correspondientes a la vigencia 2019 de acuerdo con lo establecido en el marco legal que le rige, a saber, Ley 87 de 1993; Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995); Decreto 1537 de 2001; Ley 1474 de 2011; Decreto 1900 de 2013; Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014); y demás regulación vigentes atiente a la materia.

Asimismo, fueron fundamento permanente para el desarrollo de la gestión de la OFCIN, los referentes técnicos de las mejores prácticas de Control Interno, como son: MECI-2014, COSO, COBIT y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, al igual que las distintas guías,





manuales y pronunciamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública alineados con las instrucciones impartidas por parte de la Oficina de Control Interno Sectorial.

Finalmente, y sin perjuicio del marco legal anteriormente referenciado, la OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría como principal referencia para el desarrollo de las mismas, así como con los procedimientos, guías, formatos, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión dentro del aplicativo *Isolucion*.

Participación de la OFCIN en la Junta Directiva

La Oficina de Control Interno participó en las sesiones de Junta Directiva en los diferentes periodos correspondientes al corte del presente informe (julio a octubre de 2019), presentando informes de acuerdo con el marco legal y diferentes temáticas de la OFCIN.

Participación de la OFCIN en Comité de Auditoría

La OFCIN participó en el Comité de Auditoría del mes de septiembre de 2019, con la presentación del siguiente tema: Informe Gestión de las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno para el periodo comprendido entre el mes de junio a agosto de 2019, resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno I Semestre de 2019 entre otros.

Participación Oficina de Control Interno en Comités

La Oficina de Control Interno OFCIN, participó en su calidad de invitado en los siguientes comités para los meses de julio a octubre de 2019 así:

Tabla 12 Participación de la OFCIN – Comités

Comité	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Riesgos	1	1	1	1	4
Financiero	1	1	1	1	4
Crédito	1	1	1	1	4
Defensa Judicial	1	1	1	1	4
Institucional de Gestión y Desempeño	2	0	0	0	2
Total	6	4	4	4	18

Fuente Información: Plan de Acción Gestión OFCIN III Trimestre 2019 y octubre 2019

Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, cuenta con la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial, que permite realizar el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por procesos e institucional de forma eficaz y oportuna, alineado con el objetivo estratégico "Modernizar



CO-SC2992-1



SI - CER007703



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VEGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



permanentemente los procesos de Caja Honor"-, la cual brinda mayor agilidad, eficiencia y eficacia tanto en la gestión por parte de los procesos como en el seguimiento por parte de la OFCIN, acortando tiempos de respuesta y contribuyendo significativamente con la política de cero papel.

La OFCIN informa quincenalmente los resultados de la gestión y avance del PMI y PMP en desarrollo de los diferentes procesos a la Gerencia General, Subgerentes, Jefes de Oficina y Líderes de Áreas en la reunión de Gerencia General, con el fin de comunicar los requerimientos y tareas pendientes.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Individual (PMI)

La OFCIN informa quincenalmente a la Gerencia General el avance de las actividades realizadas por los procesos y los resultados de la gestión.

Durante la vigencia de 2019, se han suscrito dos PMI por parte de la Contraloría General de la República – CGR así:

Tabla 13 Estado Actual PMI CGR con corte a octubre 30 de 2019

No.	Nombre	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada	No. Hallazgos
1	PMI - Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2017	23-ene-19	23-nov-19	13
2	PMI - Auditoría Financiera Vigencia 2018	27-jun-19	20-may-20	4

Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos (PMP)

La OFCIN informa quincenalmente los resultados de la gestión y avance del PMP en desarrollo de los diferentes procesos a la Gerencia General, Subgerentes y Jefes de Oficina en la reunión de Gerencia General, indicando los resultados de la gestión que tienen los Procesos y también se envían correos, recordando los compromisos.

Se destaca la gestión y aplicación del principio de autocontrol por parte de los procesos auditados, teniendo en cuenta que se viene gestionando de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos las actividades planeadas por los mismos para mejorar estructuralmente las oportunidades mejora y recomendaciones emanadas de la Gerencia General como resultado del ejercicio auditor interno.

De conformidad a lo informado por la OFCIN, existen 16 PMP's que se encuentran en desarrollo:





Tabla 14 Estado Actual PMP Procesos con corte a Octubre 30 de 2019

# PMP	PROCESO	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha Inicial Planeada	Fecha Final Planeada	% EJEC. PMP	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS	Inf. 15 de 2018 - Auditoría No Programada Evaluación Saldos Operaciones	21-feb-19	31-dic-19	37%	Las tareas que programó el proceso iniciaron a partir del 31 de julio de 2019.
2	GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO	Inf. 35 de 2018 Auditoría Gestión de Finanzas y Crédito - Grupo de Contabilidad y Grupo de Crédito y Cartera	14-dic-18	30-nov-19	89%	
3	GESTIÓN DE VIVIENDA Y MERCADEO	Inf. 10 de 2019 - Auditoría SUVIP - Grupo Fondo de Solidaridad	31-oct-19	30-jun-20	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir de febrero del 2020.
4		Inf. 11 de 2019 - Plan de mejoramiento por proceso - Auditoría CRM Dynamics	23-ago-19	24-ago-20	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir del IV Trimestre de 2019.
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Inf. 5 de 2019 - Auditoría Paquete Estadístico SPSS	29-mar-19	2-dic-19	66%	
6	GESTIÓN DEL RIESGO	Inf. 07 de 2019 - Auditoría SARLAFT	3-may-19	4-nov-19	50%	
7		Inf. 12 de 2019 - Auditoría SARO	10-jun-18	13-dic-19	50%	
8		Auditoría 19 de 2019; evaluación al SARC del 01-04-2018 al 31-05-2019	16-ago-19	31-mar-20	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir de noviembre de 2019.
9		Auditoría 21 de 2019; evaluación a la Gestión OAGRI	16-ago-19	13-dic-19	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir de noviembre de 2019
10		Auditoría 26 de 2019; evaluación al PCN	4-oct-19	13-dic-19	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir de noviembre de 2019,
11		GESTIÓN DEL TRÁMITE	Inf. 27A de 2018 Auditoría de Aplicativo Fenix	4-dic-18	30-nov-19	15%
12	GESTIÓN DEL SAC	Auditoría 22 de 2019 evaluación y seguimiento al Sistema de Atención al Consumidor Financiero I semestre 2019	27-sep-19	13-dic-19	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar a partir de noviembre de 2019
13	GESTIÓN DISCIPLINARIA	Auditoría 20 de 2019; Gestión UCODI	13-ago-19	29-nov-19	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar en noviembre de 2019
14	GESTIÓN INFORMÁTICA	PMP - Auditoría 18 de 2019; evaluación INFRAESTRUCTURATI	20-ago-19	27-dic-19	43%	
15	GESTIÓN JURÍDICA	Auditoría 17 de 2019; evaluación EKOGUI I semestre 2019	18-sep-19	18-dic-19	0%	Las tareas que programó el proceso son para ejecutar durante el IV trimestre de 2019
16	GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Inf. 14 de 2019 - Arqueo Cajas Menores de Caja Honor I trimestre de 2019.	21-jun-19	30-nov-19	50%	

Fuente Información: Informe Gestión OFCIN octubre de 2019



CO-SC2992-1



SI - CER107703



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por un Servicio Público de Calidad
www.defensa.gov.co

VILLIBO LUIS J. VILLIBO



Cumplimiento Cronograma de Informes Internos y Externos de julio a octubre de 2019.

En cumplimiento al cronograma de informes Internos y Externos, durante el período de julio a octubre de 2019 se presentaron 20 informes así:

Tabla 14 Estado Actual PMP Procesos con corte a Octubre 30 de 2019

CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE INFORMES EXTERNOS OFCIN JULIO A OCTUBRE 2019							
No.	INFORME	ENTE DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	OCT.	TOTAL
1	Informe infracciones al régimen penal, fiscal, administrativo, disciplinarios y otros	Secretaria de Transparencia DAPRE	1			1	2
2	Seguimiento a la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	M.D.N	1			1	2
3	Informe consolidado PMI y seguimiento (Informe ejecutivo GSED)	GSED	2				2
4	Avance al PMI CGR SIRECI	CGR	1				1
5	Informe PMP a Gerencia General		1			1	2
6	Informe y Oficio remititorio de Acciones Cumplidas – SIRECI	CGR	1				1
7	Informe Pormenorizado Estado Sistema de Control Interno	Página Web	1				1
8	Seguimiento EKOGUI, Certificación (Semestral)	ANDJE			1		1
9	Informe de Austeridad en el Gasto (Trimestral)			1			1
10	Informe de Control y Seguimiento a la actividad Contractual			1			1
11	Informe Plan Institucional de Archivo - PINAR			1			1
12	Informe Anticorrupción	Página Web			1		1
13	Informe Suite V3	DAFP			1		1
14	Informe Cumplimiento Ley de Cuotas				1		1
15	Informe SARLAFT					1	1
16	Informe de Control y Seguimiento a la actividad Contractual				1		1
Total Informes Externos jul-oct/2019			8	3	5	4	20

Fuente Información: Informe Gestión Cronogramas Informes Internos y Externos 2019 - OFCIN





Cumplimiento Cronograma de Auditorías por la OFCIN

En la Formulación del PAP 2019, la OFCIN tenía proyectado un indicador acumulado de 14 Auditorías Ejecutadas al 30-06-2019; siendo así para el I trimestre, se reportaron 4 auditorías ejecutadas, cumpliendo con el 100% del indicador para ese periodo y para el II trimestre, de las 10 Auditorías planeadas, se reportan 7 ejecutadas y 3 en desarrollo, estas últimas suspendidas por solicitud del proceso auditado y autorizadas por el Comité de Auditoría, las cuales fueron reanudadas el 17 de junio de 2019.

Durante el período de julio a octubre de 2019 se desarrollaron 17 auditorías a los siguientes procesos así:

1. SARC
2. SAC
3. SCI
4. UCODI
5. Gestión de Vivienda y Proyectos
6. Cajas Menores II Trimestre de 2019
7. SIGEP
8. Auditorías Primarias de la Calidad
9. Auditorías Secundarias de la Calidad
10. Fondo de Solidaridad
11. PCN
12. Gestión OAGRI
13. EKOGUI
14. CRM
15. Administración de Infraestructura
16. Gestión OAPLA y Rendición de Cuentas
17. Gestión de Contratación

Asimismo la OFCIN, aperturó las siguientes Auditorías, y están en desarrollo así:

1. SARLAFT
2. Seguimiento implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. SARM y SARL
4. Cajas Menores III Trimestre de 2019
5. Ejecución Presupuestal
6. Acciones de Repetición – Daño Antijurídico
7. Gestión Área de Finanzas (Contabilidad, Crédito y Cartera)
8. Implementación Nuevo Core

La Oficina de Control Interno dio a conocer las oportunidades de mejora con sus respectivas recomendaciones a las partes interesadas. Como constancia de lo anterior se deja





a disposición los informes presentados a la Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Auditoría, y dueños de los procesos auditados. Es de anotar que dichos informes se encuentran publicados en la página web de la Entidad, de conformidad con lo descrito en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, siempre y cuando no contengan información sensible. en el siguiente link se publica dichos informes link <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx>.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

La evaluación al Sistema de Control Interno se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), y conforme a las políticas, procedimientos y Manual de Auditoría Interna; durante la ejecución del presente informe, no se presentaron limitaciones que afectaran su desarrollo.

Como resultado de ésta evaluación la Oficina de Control Interno, concluye que el estado general del Sistema de Control Interno de Caja Honor, tiene adecuadamente estructurados los módulos de Control de Planeación y Gestión y módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, con el eje transversal enfocado a la Información y Comunicación.

El Sistema Institucional de Control Interno de la Cajas Honor durante la vigencia de 2019, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 e instrumentados mediante el Código de Ética, Integridad y Conducta de la Caja Honor.

De esta forma, una vez realizada la evaluación al Sistema de Control Interno de Caja Honor, se puede inferir que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIPG, respecto a las 7 dimensiones y las 17 políticas establecidas.

Conclusión de la evaluación.

El Sistema de Control Interno de Caja Honor, durante el periodo evaluado, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, determinados en Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y en concordancia, así mismo el Decreto 2482 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 029 de 2014 Parte 1, Título I, Capítulo IV e instrumentados mediante el Código de Ética y Conducta de Caja Honor.

Como resultado de ésta evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema Institucional de Control Interno de la CPVMP, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización.



CO-SC2992-1



SI - CER3077G3



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Anillo y Empresas del Ministerio de Defensa
Por Avanza, por el Bienestar, por el Desarrollo.

MINISTERIO DE DEFENSA



Concluida la evaluación la Oficina de Control Interno, evidenció un nivel de cumplimiento satisfactorio en razón a que sus actividades están alineadas con el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Institucional de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de Caja Honor e invita a Caja Honor a continuar fortaleciendo las actividades que conduzcan al mantenimiento y mejoramiento del estado actual del mismo.

La Gerencia General como política permanente continúa promoviendo, impulsando y motivando todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Recomendaciones de la OFCIN

- La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y afianzar el autocontrol y enfoque hacia la prevención en todas las actividades diarias de los diferentes procesos.
- La OFCIN recomienda a todos los responsables de los procesos, realizar oportunamente el cargue en la herramienta Suit Visión Empresarial, de los respectivos Planes de Acción de cada proceso, y anexar las evidencias de las actividades desarrolladas que soportan el informe generado por cada proceso, a fin de evitar reprocesos en la solicitud nuevamente de la información por parte del equipo auditor de la OFCIN.
- En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia, la OFCIN recomienda a los líderes de los procesos realizar el cargue de la información correspondiente en el Portal Transaccional de la Entidad, de manera oportuna, de acuerdo a su periodicidad, lo anterior, dado que es un insumo importante para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, así como para la elaboración de los informes y reportes de la Oficina de Control Interno.

Martha Cecilia Mora Correa
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó
Laura Edith Martínez Martínez
Auditor Oficina de Control Interno



CO-SC2992-1



SI - CER07703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Society y Ingeniería de la Calidad
Proyectos de Ingeniería y Construcción
Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C. Colombia

VERIFICADO POR INGENIEROS DE CALIDAD